

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	18-AS-SM-18-2023-GR.CAJ/DRAC-CS-1
----------	-----------------------	--

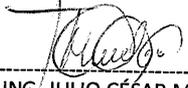
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Cajamarca, el día jueves 24 de agosto de 2023, en las oficinas del área de abastecimientos de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, se reunieron los miembros titulares del comité de selección designados mediante FORMATO 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 10 de julio de 2023, encargando la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-GRC-CAJ/DRAC-CS- 1 Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la: ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA HDPE DE 01MM PARA IOARR CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HÍDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CPC. CARLOS MAYKELL ATALAYA CABALLERO	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTOS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JOSÉ TOMÁS MARÍN MACHUCA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. JULIO CÉSAR MENDOZA CABRERA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado
CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.			SI. 418,806.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del comité de selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  ----- CPC. CARLOS MAYKELL ATALAYA CABALLERO PRESIDENTE </div> <div style="text-align: center;">  ----- ING. JOSÉ TOMÁS MARÍN MACHUCA PRIMER MIEMBRO </div> <div style="text-align: center;">  ----- ING. JULIO CÉSAR MENDOZA CABRERA SEGUNDO MIEMBRO </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			